Presidencia



25 de junio de 2014

Folio No.: 45/2013-2014

Asunto: Dictamen Fiscal 2013

Fechas de presentación

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP

La Presidencia del IMCP y la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Ricardo Arellano Godínez, así como la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), a cargo del C.P.C. Víctor Keller Kaplanska, les informamos que como resultado de las solicitudes efectuadas por el IMCP, el Servicio de Administración Tributaria dio a conocer por medio de su página de Internet www.sat.gob.mx, varios avisos donde señala que las fechas límite para presentar los dictámenes fiscales y la información alternativa, correspondientes al ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2013, se extiende **quince días**.

Dictamen Fiscal

El dictamen fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se sugiere se presente según el calendario que se señala a continuación, considerando el primer carácter alfabético del RFC, o bien, lo podrán hacer antes del periodo que les corresponda.

Presidencia



Sipred 2013

Letras de la clave del RFC Fecha de envío

De la A a la F del **30 de junio** al **3 de julio del 2014**.

De la G a la O del 4 al 9 de julio del 2014.

De la P a la Z y & del **10 al 15** de **julio del 2014**.

Los dictámenes que se entreguen a más tardar el 15 de julio, serán recibidos por el SAT, y tendrán validez legal y fiscal, independientemente de las fechas establecidas para su envío.

Sociedades Controladoras:

Tratándose de sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el **29 de julio de 2014.**

Información alternativa

Sipiad 2013

Si optó por presentar la información alternativa al dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se sugiere se presente según el calendario que se señala a continuación, también considerando el primer carácter alfabético del RFC, o bien, lo podrán hacer antes del periodo que les corresponda.

Letras de la clave del RFC	Fecha de envio
De la A a la F	del 30 de junio al 3 de julio del 2014.
De la G a la O	del 4 al 9 de julio del 2014 .
De la P a la 7 v &	del 10 al 15 de julio del 2014

Presidencia



La información alternativa al dictamen que se entregue a más tardar el 15 de julio, será recibida por el SAT, y tendrá validez legal y fiscal, independientemente de las fechas establecidas para su envío.

Esta información la podrá ver en las siguientes ligas:

Sipred 2013

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/dictamen_fiscal_info_alternativa/Paginas/dictamen_fiscal_sipred.aspx

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/dictamen_fiscal_info_alternativa/Paginas/dictamen_fiscal_ejercicio_2011.aspx

Sipiad 2013

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/dictamen_fiscal_info_alternativa/Paginas/informacion_dictamen_internet_SIPIAD.aspx

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/dictamen_fiscal_info_alternativa/Paginas/informacion_dictamen_ejercicio.aspx

En caso de existir cualquier novedad sobre el tema, la haremos de su conocimiento a la brevedad posible.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Luis González Ortega Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.